

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO N° 4273 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NICOLAS IGNACIO CARVALLO CARVALLO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 06 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLAS IGNACIO CARVALLO CARVALLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de octubre de 1996
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de diciembre de 2016
HASTA	: 26 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Renato Molina Salgado.
RENDA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones.
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo